

**PUESTA EN VALOR Y MANEJO INTEGRAL DEL PATRIMONIO.
LA PROBLEMÁTICA SOCIO-AMBIENTAL DEL PARQUE ARQUEOLÓGICO
PROVINCIAL LA TUNITA, SIERRA DE ANCASTI
(CATAMARCA, ARGENTINA)**

*(INTEGRATED MANAGEMENT OF HERITAGE. THE SOCIO-
ENVIRONMENTAL PROBLEMS LA TUNITA ARCHAEOLOGICAL PROVINCIAL
PARK, SIERRA DE ANCASTI (CATAMARCA, ARGENTINA)*

Domingo Carlos NAZAR* - Luis Noel DULOUT - Martín Lucas RODRÍGUEZ

RESUMEN

La puesta en valor del patrimonio arqueológico de una manera sustentable y armónica con el ambiente constituye un desafío actual. En el presente trabajo abordamos la problemática inherente a la gestión patrimonial del Parque Arqueológico Provincial La Tunita (Dpto. Ancasti, Provincia de Catamarca), figura institucional a través de la cual se pretende proteger y poner en valor un espacio de relevancia arqueológica inmerso en un imponente bosque de cebil. En este contexto, se consideró pertinente promover un modelo de gestión y puesta en valor tendiente a la protección integral del patrimonio cultural y natural. Se impulsan estrategias que posibiliten la expresión de otras subjetividades y el empoderamiento de los sectores subalternos de la sociedad, indagando en la manera de hacer visibles miradas alternativas y/o complementarias de los discursos autorizados y legitimados por la ciencia y el Estado. Esperamos favorecer la acción social y la apropiación simbólica del lugar, como una manera de contribuir a la construcción del territorio, reconociendo la dimensión social de la problemática. La perspectiva adoptada conlleva nuevos y complejos desafíos en materia de administración y gestión del patrimonio, requiriendo la creación de un capital social a partir de la participación comunitaria en la institución que se promueve, involucrándola en el juego de relaciones de poder que genera el acceso, control y uso del patrimonio. En este contexto, damos cuenta de las pautas generales que orientan el proyecto que nos ocupa e indagamos en las causas que conspiran contra el mismo.

Palabras Clave: gestión participativa, parque arqueológico, patrimonio arqueológico.

ABSTRACT

The sustainable and harmonious archaeological heritage management fitted with landscape constitutes a real challenge. In the present paper, we give

* Escuela de Arqueología - Universidad Nacional de Catamarca - Maximio Victoria 55 - Piso 2 - CP 4700 - San Fernando del Valle de Catamarca - Catamarca - Argentina.
Correo Electronico: cnazar@hotmail.com

account of the matters involved in the administration of archaeological heritage geographically located in La Tunita Archaeological Provincial Park (Dpto. Ancasti, Province of Catamarca, Argentina), which is a juridical institution throughout we pretend to protect and give value to an archaeological locality like La Tunita, formed by several caves and rockshelters with rock art dating from Middle Period. In this context, we considered interesting to promote a cultural heritage management model, which involved both cultural and natural landscapes. We pretend to favor strategies to allow the expression of other subjectivities in order to favor empowering processes of subaltern sectors of society to build visible alternative or complementary glances of speeches authorized and legitimized by Science and the State. We expect to favor the social action and the symbolic appropriation of the place as a way to contribute to the social built of territory from which it forms a part, and recognizing the social dimension of the problem as well. The perspective adopted here has new and complex challenges in relation to administrative questions on cultural heritage, requiring the generation of a social capital by means of communitarian participation. Thus, community will have to involve in power relationships to gain access, control, and use of heritage.

Key Words: *participatory management, archaeological park, archaeological heritage.*

INTRODUCCIÓN

El presente trabajo se enmarca en el proyecto “Parque Arqueológico La Tunita, Puesta en Valor Integral del Arte Rupestre de la Sierra de Ancasti” (Nazar, 2003), articulado con el proyecto “Relevamiento Arqueológico de la Cuenca Ipizca – Icaño (Dptos. Ancasti y La Paz, Catamarca, Argentina): Una Aproximación a los Patrones de Movilidad desde la Arqueología del Paisaje”, avalado por la Universidad Nacional de Catamarca.

El patrimonio arqueológico representa la huella material de la evolución histórica de los territorios actuales, con su componente antrópico y natural. Los bienes que lo integran forman parte del medio ambiente, no como objetos aislados en el paisaje sino con múltiples conexiones con otros elementos del sistema territorial (Fernández Cacho, 2008). Desde el punto de vista de la gestión, las diferencias entre patrimonio natural y patrimonio arqueológico no son tan nítidas, existiendo bienes en los que la conjunción de valores culturales y naturales está presente en igual medida, tal el caso de cuevas y abrigos en los que conviven manifestaciones de arte rupestre con destacados elementos geológicos y hábitats de especies protegidas (Fernández Cacho, 2008). No obstante, la gestión del patrimonio arqueológico (y del resto del patrimonio cultural) se realiza de forma independiente a la del medio ambiente, derivando en una falta de criterios de gestión integral (Grandjean, 1995 y Jacob, 1995, citados en Fernández Cacho, 2008). El Parque Arqueológico La Tunita, con sus más de 2000 hectáreas, configura un ámbito territorial idóneo para el desarrollo de iniciativas conjuntas a

nivel del patrimonio cultural y natural. Una visión integral del patrimonio nos impone la necesidad de valorar otros ámbitos que pudiesen contextualizar y complementar al arqueológico. De este modo, el paisaje se configura en la unidad mínima de intervención a nivel de la gestión patrimonial, a los fines de su protección, conservación, investigación y divulgación (Ruiz Zapatero, 1998). El paisaje (*sensu* Convenio Europeo del Paisaje - Florencia, 2000) permite integrar, dentro de un mismo marco de protección y de interpretación, aquellas evidencias del registro material no visibles, fragmentadas o sin una clara delimitación, otorgando una articulación que sólo puede entenderse en referencia al conjunto paisajístico (Wainwright, 1989).

La construcción de los paisajes catamarqueños está ligada a un proceso histórico-social que se remonta a tiempos prehispánicos, representando las prácticas sociales en el devenir histórico, tanto de carácter material como imaginario. La actividad humana constituye el elemento predominante en su creación, determinando su gran valor cultural e histórico. En este contexto, cabe destacar la importancia que adquiere para la gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico la aplicación de principios y métodos procedentes de la Arqueología del Paisaje (Criado Boado, 1996).

PERTINENCIA DE LA INICIATIVA

Los parques arqueológicos constituyen una posibilidad distinta a la musealización de elementos aislados y se presentan como un sistema eficaz y abierto para integrar alternativas diversas (itinerarios, centros de información, aulas arqueológicas, señalizaciones sobre el terreno, etc.), permitiendo la puesta en valor, protección e investigación sobre paisajes antiguos (Querol, 1993). Prestamos especial atención a los usos sociales del patrimonio, no desde una mera actitud defensiva, de simple rescate, sino con una visión más compleja de cómo la sociedad se apropia de su historia (García Canclini, 1999). Al pensar el patrimonio como constructo social, no podemos obviar todos los intereses que se producen a su alrededor y su dimensión simbólica, es decir su capacidad de símbolo para expresar de forma sintética y emocionalmente efectiva una relación entre ideas y valores (Prats, 1997). Entre las consideraciones que se tuvieron en cuenta para impulsar la creación del Parque Arqueológico La Tunita y los Museos Integrales de Ancasti e Icaño se pueden señalar:

- El este Provincial no cuenta con instituciones que permitan llevar adelante acciones inherentes a la administración y gestión del patrimonio arqueológico.
- Los sitios arqueológicos con arte rupestre son particularmente sensibles a los agentes antrópicos de deterioro, razón por la cual se deben extremar las medidas de preservación a la hora de presentarlos al público.
- El conocimiento público de muchos de los abrigos con arte rupestre impide ocultar su localización, como es aconsejable para aquellos casos en los que no se cuenta con protección.
- La mayoría de los sitios con arte rupestre del área pueden ser visitados sin

alterar sustancialmente las condiciones medioambientales necesarias para su conservación.

- El potencial arqueológico del área permite ofrecer una muestra única relacionada con la creatividad y el simbolismo expresada por medio de numerosos sitios de arte rupestre.
- La situación actual del reservorio arqueológico sugiere un acrecentamiento del deterioro de las pinturas rupestres, especialmente a causa de acciones vandálicas (constatada por la presencia de graffiti, leyendas, rayados destructivos, fuego en inmediaciones de los abrigos), circunstancias que tornan necesaria la adopción de urgentes medidas de protección (Nazar, 2003; Nazar & De La Fuente, 2009).
- El Parque Arqueológico La Tunita y los Museos integrales asociados permitirán ofrecer una visión armónica del medio cultural y natural de la región, expresar los valores identitarios de la comunidad y promover la protección y el uso sustentable del ambiente.
- La creación de los museos integrales de Ancasti e Icaño, desde su rol de centros de interpretación de la región, contribuirán a una adecuada gestión del Parque Arqueológico La Tunita permitiendo canalizar y regular el flujo de visitantes.
- Los museos integrales de Ancasti e Icaño y el parque arqueológico La Tunita podrían constituirse en una alternativa válida para el desarrollo de la región. Permitirán llevar adelante un modelo de administración y gestión del patrimonio basado en la participación de la comunidad, compartiendo responsabilidades con las instituciones del estado. El concepto de comunidad tiene "...un valor de motor ideológico, de cambio, de participación, de contar con las personas, de mejorar, componer o construir relaciones, de fortalecer el tejido social, de cambio social y búsqueda de una sociedad más cohesionada y justa" (Mateo & Gómez Quintero, 2013:9).

ÁREA DE ACTUACIÓN DEL PROYECTO

El área dónde se desarrolla el proyecto está ubicada al sur de la vertiente oriental de la sierra de Ancasti, comprendiendo la cuenca de los ríos Chico y Los Molinos (Dptos. de Ancasti y La Paz). La región fue objeto de atención a nivel arqueológico desde hace décadas a raíz de la existencia de numerosos abrigos con arte rupestre, siendo el puesto de La Tunita, ubicado en las márgenes del Río Chico, quien brindó su nombre al reservorio arqueológico. Los abrigos rocosos en los que se plasmaron singulares pictografías emergen del corazón del bosque de cebil presentando extrañas y enigmáticas formas. Las pinturas rupestres plasmadas en las cuevas y aleros de La Tunita son destacables del resto del arte rupestre conocido en la provincia y a nivel americano, por su simbolismo, colores, dimensiones y por su espectacular marco natural (De La Fuente et al., 2005; Nazar et. al. 2012; Nazar et. al. 2014). La zona ofrece además una variada gama de evidencia arqueológica, tal el caso de recintos pircados de posible uso residencial y estructuras vinculadas a prácticas agro-pastoriles. La mayor parte

de los restos que se han localizado se corresponden con la Cultura de la Aguada (ca. s. III hasta el s. XI o XII, según la región), dentro de un marco geográfico distinto a todo el resto de su hábitat en las provincias de Catamarca y La Rioja.



Figura 1. Parque Arqueológico Provincial La Tunita. Cuenca Ipizca-Icaño (tomado de Nazar, et.al. 2014)

LÍMITES DEL PARQUE PROVINCIAL LA TUNITA

El área de actuación está conformada por el espacio que ocupa el parque y por un área de protección regional, procurando enmarcar un sector de particular relevancia a nivel arqueológico y ambiental. Los límites están acotados en función de los principales conjuntos de sitios de arte rupestre emplazados en la parte media de la cuenca Ipizca-Icaño, considerado propicio para implementar estrategias de conservación y puesta en valor, siendo los siguientes: Río Los Molinos (N); Río Chico (S); La Toma (E); Potrero de Los Córdoba (W) (Nazar, 2003). Además de las cuestiones de índole patrimonial, la definición de los límites se sustenta en un estudio de títulos dirigido a establecer una poligonal que estuviera en consonancia con el parcelamiento catastral, a los fines de afectar la menor cantidad de parcelas y así facilitar el proceso que se considere más viable para la obtención del dominio por parte de Estado. Por su parte, el área de protección regional está limitada por las rutas que sirven de marco al núcleo de la cuenca Ipizca-Icaño: ruta provincial N° 2 por el norte, Ruta Provincial N° 102 y Ruta Provincial N° 15 por el sur; Ruta Provincial N° 15 por el este y Ruta Provincial N° 2 por el oeste, que se pretende encuadrar en la figura de reserva de usos múltiples (ley provincial N° 5070: “Sistema Integrado de Áreas Naturales Protegidas”).

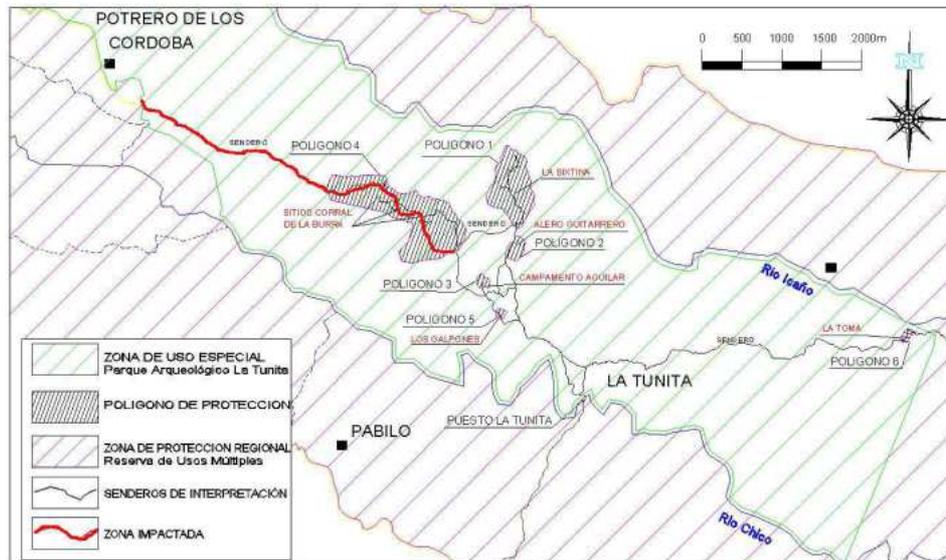


Figura 2. Límites del Parque Arqueológico Provincial La Tunita y de la Zona de Protección Regional propuesta.

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES EXISTENTES EN EL ÁREA

El proyecto se localiza en una región postergada de la provincia. Hacia 1880 se inició un proceso de decadencia económica que trajo aparejado el progresivo despoblamiento, motivado por la llegada del ferrocarril y la caída del comercio de ganado a Chile. Los arrieros se quedaron sin trabajo y las mulas, producidas en abundancia en la región, dejaron de ser el principal medio para movilizar mercancías. Del mismo modo, los molinos harineros, ubicados en las márgenes de los principales ríos, se dejaron de utilizar a partir de la llegada de la harina en los vagones de los trenes. El arribo del ferrocarril impacta en la zona con la gran oferta de mercancías externas y la demanda de productos forestales, afectando a las economías regionales. Simultáneamente se pierde el mercado ganadero y se produce una caída de la productividad tradicional local, generando importantes migraciones hacia las estaciones ferroviarias del llano. El abandono de las tierras por sus antiguos propietarios impidió su actualización dominial dando origen a los “campos comuneros” (Nazar, 2003).

Al caer la demanda forestal, en gran medida por el paulatino agotamiento del recurso, la localidad de Icaño comienza a atraer población por su aptitud agrícola y buen nivel de servicios. En la década del '60 se construye el dique de Motegasta y se localiza una nueva zona agrícola que no prospera a raíz de problemas de colonización. En la década del '80 aumenta descontroladamente la demanda de empleo público atrayendo mayor población del campo a los centros urbanos de Ancasti e Icaño, la población que se establece no retorna a

su origen cuando en la década de los '90 se racionaliza la planta de empleados estatales, estos desocupados terminaron por conformar un importante cordón de pobreza (Nazar, 2003).

El desembarco de empresas agrícolas-ganaderas (iniciado en los '90 y potenciado en los últimos años) ha restringido la tenencia de tierras de los campesinos locales, que debido a las imperfecciones dominiales terminan por perder sus derechos de campo. Se comienzan a realizar grandes desmontes, en muchos casos sin ajustarse a las reglamentaciones vigentes, aumentando los riesgos de impactos ambientales adversos. Se ha llegado al extremo de cerrar poblaciones con alambres, limitándolas a pequeños espacios en las márgenes de caminos y rutas. Paradójicamente, desde el Estado se promueven acuerdos con algunas de estas empresas, tal el caso de la donación de unas pocas hectáreas de tierra a los fines de la construcción de barrios para reubicar a los pobladores de los puestos, que dejan atrás su modo tradicional de vida. Los pastajes son ofrecidos por los empresarios a los pequeños productores a precios inaccesibles y prácticamente no han generado nuevas fuentes de trabajo. En este contexto, aspiramos a que el parque arqueológico La Tunita favorezca la supervivencia del modo de vida tradicional y permita generar un marco de reflexión sobre la problemática ambiental y económico-productiva de la región (Nazar, 2003).



Figura 3. Camino de acceso a un puesto de la zona cumbre del Ancasti cerrado por alambrado.

LA ACTIVACIÓN PATRIMONIAL A PARTIR DE LOS POSTULADOS DE LA ARQUEOLOGÍA DEL PAISAJE

Los bienes potencialmente patrimoniales necesitan ser activados para formar parte del patrimonio de una sociedad. Así, los bienes seleccionados adquieren una carga simbólica que refuerza y legitima socialmente un discurso identitario (García Canclini, 2001). Por su parte, un modelo de gestión y puesta en valor del patrimonio arqueológico focalizado en el concepto de paisaje nos impone la necesidad de valorar otros ámbitos a los fines de contextualizar y complementar al arqueológico. El paisaje puede considerarse como cualquier parte del territorio tal como la percibe la población, cuyo carácter sea el resultado de la acción y la interacción de factores naturales y/o humanos (Convenio Europeo del Paisaje - Florencia, 2000). En este marco, cabe destacar la importancia de la aplicación de principios y métodos procedentes de la Arqueología del Paisaje (Criado Boado, 1996), perspectiva que permite incorporar desde elementos históricos concretos hasta la totalidad del paisaje como entorno construido y huella de la humanidad, favoreciendo el desarrollo de visiones que buscan integrar la gestión del patrimonio arqueológico, histórico y natural bajo un mismo enfoque (Soler Segura, 2007). Se parte de una valoración de conjunto para luego seleccionar aquellos elementos que se propondrán para su puesta en valor con fines de uso público. La narrativa que orientará el plan interpretativo es de fundamental importancia para realizar la selección de los bienes, procurando que el visitante reconozca los elementos que ve y que los identifique con el mensaje que se quiere transmitir (González Méndez, 1995; Gándara, 2004, entre otros).

Asumimos que una intervención parcial, privilegiando el componente natural o cultural, afectaría el poder explicativo de los bienes culturales involucrados en la propuesta de uso público. Por lo tanto, el desafío consiste en desarrollar estrategias eficaces, que puedan aplicarse con escasos recursos al tiempo de promover en los habitantes del lugar las razones por las cuales es necesario proteger y dar a conocer su legado patrimonial. En este contexto, cobran relevancia las acciones de educación patrimonial que venimos desarrollando en ámbitos de la escuela de Potrero de los Córdoba. Enfatizamos que nuestra propuesta no tiene como principal objetivo el turismo cultural sino que asume al patrimonio como un recurso simbólico flexible, condicionado por las distintas subjetividades, permitiendo que sectores subordinados de la sociedad puedan reapropiarlo y resignificarlo en función de sus necesidades (García Canclini, 2001).

ACERCA DE LA GESTIÓN ARQUEOLÓGICA EN LA PROVINCIA DE CATAMARCA. ALGUNAS CONSIDERACIONES DE ÍNDOLE LEGAL

Las distintas normativas que se sucedieron en las últimas décadas, tanto a nivel nacional como provincial, en materia de protección del patrimonio arqueológico no tuvieron en cuenta aspectos que hacen a su puesta en valor. Se enfatizó el histórico problema del tráfico de piezas y el control de las excavaciones en el marco de proyectos de investigación. El interés puesto en el patrimonio

arqueológico mueble posibilitó el desarrollo de los museos, prácticamente la única forma de puesta en valor del patrimonio arqueológico en nuestro país.

La protección de los sitios arqueológicos se aborda en la actual legislación provincial (Ley N° 4218/84 - Decreto Reglamentario N°1479/93) de una manera ambigua. Por ejemplo, se establece que los sitios arqueológicos no pueden ser destruidos y se contempla la expropiación para evitarlo. Sin embargo, la medida carece de efectividad ante la imposibilidad de que el Estado pueda expropiar las innumerables propiedades en las que se localizan. A esto se suma la ausencia de una Ley de Impacto Ambiental y decisiones en el plano político que tienden a favorecer proyectos de inversión, aún a costa de impactos negativos sobre el ambiente. Teniendo en cuenta que los parques arqueológicos involucran grandes espacios, podrían contemplarse algunas figuras establecidas por la ley provincial N° 5070 “Sistema Integrado Provincial de Áreas Protegidas”, a los fines de restringir las expropiaciones de tierras y favorecer el trabajo mancomunado entre los organismos competentes. Si bien la provincia cuenta con una ley que promueve la creación de parques arqueológicos y paleontológicos (ley N° 4452/87) su ambigüedad, imprecisión y falta de reglamentación la tornan inaplicable. En el contexto de lo referido precedentemente, un nuevo marco jurídico deberá asumir que la división entre patrimonio natural y cultural es artificiosa, al tiempo de contemplar fuentes de financiamiento genuinas y los intereses de todos los actores involucrados.

EL PARQUE ARQUEOLÓGICO LA TUNITA Y LA “LEY DE BOSQUES”

En el año 2010 se sancionó la “Ley de Ordenamiento Territorial del Bosque Nativo de la provincia de Catamarca” obviándose consignar en rojo el espacio que comprende el Parque Arqueológico Provincial La Tunita, color elegido para demarcar las áreas sujetas a un mayor nivel de protección. Cabe destacar que la referida ley deja claramente establecida la pertinencia de que las áreas que conserven un alto valor arqueológico y cultural sean especialmente consideradas en la formulación del ordenamiento ambiental del bosque nativo de la provincia. Del mismo modo, el artículo 8° (Anexo II) señala que las categorías de conservación deben contemplar la vinculación con las áreas protegidas existentes, tal el caso del Parque Arqueológico Provincial La Tunita. No obstante lo expresado, no se subsanó el error señalado y tampoco fueron atendidos nuestros reclamos ante las instituciones responsables y el poder legislativo provincial.

En Catamarca existen numerosos lugares en los que el bosque nativo se conserva solo en la toponimia, se trata de espacios sumamente degradados de cuyas entrañas surgen testimonios arqueológicos que nos hablan de personas que vivieron en un paisaje muy diferente del actual. No podemos desconocer que somos constructores de paisajes, por lo tanto cualquier tipo de transformación tiene que ser guiada y no librada al azar. Implica asumir que el ambiente que está a nuestro alrededor es fruto del encuentro entre el hombre y la naturaleza. De este modo, el desafío consiste en construir paisajes contemporáneos capaces de respetar las huellas del pasado que conforman el patrimonio arqueológico. Se

debe bregar por su preservación de una manera integrada con el marco natural a fin de contribuir a mantener y recuperar valores ambientales y culturales que redunden en una mejor calidad de vida de nuestra sociedad, tal el objetivo central del proyecto que nos ocupa. En este contexto, la “Ley de Bosques” constituye una herramienta fundamental para la preservación de los servicios ambientales que presta el bosque nativo. Tiene el potencial de favorecer la conservación del patrimonio arqueológico de una manera armoniosa con el paisaje que lo contiene, agregándole valor a la hora de su investigación, interpretación y puesta en valor, sumamente importante para una provincia que cuenta con un futuro promisorio en el campo de un turismo responsable.



Figura 4. Postes de quebracho acopiados en una vivienda de Potrero de los Córdoba.

El modelo actual ha determinado que miles de hectáreas de bosque sean literalmente arrasadas, situación favorecida por la facilidad para acceder a grandes extensiones de tierras a un bajísimo costo, en desmedro de los intereses de las comunidades que viven en el lugar. De esta manera, se pierde la experiencia empírica de la gente que conoce el bosque, que es utilizada en la primera etapa de la instalación del cultivo industrial (alambrado, aguadas, postes) y que luego es acorralada o literalmente expulsada. Resulta patético observar como se pretende imponer una lógica de producción agrícola-ganadera con mentalidad pampeana en escenarios naturales y sociales netamente diferentes. Es necesario encontrar soluciones rápidamente porque el territorio está en riesgo ambiental, las transformaciones se realizan a tal velocidad que exigen del compromiso y la participación de todos los sectores verdaderamente interesados en trabajar por la calidad ambiental de los catamarqueños. Esto implica que los entes públicos

locales, regionales y provinciales asuman la responsabilidad de decidir respecto de la dimensión paisajística del territorio provincial. De allí la trascendencia de esta ley, cuya aplicación requerirá del mayor de los compromisos de parte todos los actores involucrados.

EL PAISAJE CULTURAL DEL PARQUE. ACCESOS Y SENDEROS DE INTERPRETACIÓN

Las distintas alternativas de circulación al interior del parque fueron consideradas en base a los antiguos senderos que surcan la zona desde tiempos inmemoriales. Estos senderos o huellas de herradura guardan en sí mismos un importante valor histórico-cultural. Los recorrimos acompañados por los lugareños con la idea de evaluar itinerarios alternativos, prestando especial atención a las distancias desde los posibles lugares de ingreso al parque (Potrero de Los Córdoba, puesto de Casas Viejas, el lugar denominado Kilómetro 32 y el puesto La Tunita) y a sus características topográficas (Nazar, 2003).

Una de estas antiguas huellas de herradura vincula Icaño con Potrero de los Córdoba, atravesando el parque por su parte media en sentido E-W. Permite unir la vertiente oriental del Ancasti con el valle de Catamarca y los valles del oeste provincial a través de la quebrada del Tipán, la cuesta del Simbol y la cuesta de Sanca. Representa un corredor de circulación muy importante en el marco de los planteos referidos a la vinculación entre ambas laderas de la sierra de Ancasti en tiempos prehispánicos, constituyendo el eje a través del cual se articulan los demás senderos de interpretación del parque.



Figura 5. Actividad de educación patrimonial con niños de escuelas de la zona (Potrero de Los Córdoba, El Huayco y El Sauce).

SIGUIENDO POR LOS SENDEROS

En el área del parque existen otros senderos que podríamos denominar secundarios y que permiten vincular los puestos de Silva, Casas Viejas y La Tunita con el camino de herradura principal al que ya se hizo referencia. Resulta sorprendente la manera en que este espacio fue socializado, al punto existir decenas de lugares que cuentan con sus respectivas denominaciones. Los nombres suelen hacer referencia a determinadas características del paisaje, a sucesos acaecidos en el pasado, a nombres de antiguos lugareños y a determinadas actividades, tal el caso de: Algarrobo Quemado, Los Pocitos, Encrucijada de Las Chacras, Pampa del Finado Manuel Rodríguez, Puerta de La Burra, Come Tierra, Pozo de Tuzca, Campamento del Finado Ramón Quiroga, Los Galpones, El Divisadero, La Piedra de Divisar, Potrero Viejo de Don Serafín, Quebracho con Nido, La Piedra Parada y Pampichuela, entre otros (Nazar, 2003).

PUESTOS DE PASTORES EN EL ÁREA DEL PARQUE PUESTO DE SILVA, CASAS VIEJAS Y LA TOMA

En el área central del parque tienen derecho de campo las familias Silva y Soto, se trata del espacio de mayor valor a nivel del patrimonio arqueológico. La familia Silva residía hasta hace algunos años en una humilde vivienda emplazada en el lugar conocido como El Vallecito, en la actualidad lo hacen en Icaño, sin embargo continúan atendiendo a sus animales en los campos aledaños a su antigua vivienda. Por su parte, la familia Soto, reside en el puesto denominado La Tunita, ubicado a la margen del Río Chico. El puesto de Casas Viejas se encuentra en el sector noreste del área, próximo al lugar conocido como La Toma (recibe esta denominación por la toma de agua potable para la localidad de Icaño) allí se ubican dos viviendas, una de ellas habitada por la persona encargada de la referida toma. Dos kilómetros aguas arribas de Casas Viejas se encuentra en estado ruinoso el puesto de Don Carlos Silva. A continuación, nos referiremos al puesto La Tunita y a la localidad de Potrero de los Córdoba por su importancia en función del Plan de Manejo del Parque Arqueológico Provincial La Tunita.

PUESTO LA TUNITA

Se localiza en el sector sur del área. Allí residen dos familias emparentadas de apellido Soto, ambas tienen ubicadas sus viviendas a las márgenes del Río Chico, que aguas arribas se denomina Río de la Madera. La Tunita no cuenta con energía eléctrica ni agua potable y desde hace unos pocos años se puede llegar en automotor a través de un camino que empalma el puesto con la ruta que une San Francisco con Amaná. Estos caminos, como la mayoría de los existentes en la región, no se encuentran pavimentados y fueron construidos a partir de antiguas huellas de herradura. En una de las viviendas reside Ramón Soto. Su padre, Don Serafín Soto (fallecido en 1974), fue quien acompañó en 1969 al arqueólogo Nicolás De la Fuente a los sitios con arte rupestre. En el ingreso a

su vivienda se encuentran las ruinas de un antiguo molino, que funcionaba con la fuerza del agua. Existen varios molinos en ruinas en las márgenes de los ríos que enmarcan el parque. Ramón Soto nos informó de la presencia de uno de ellos 8 Km aguas arriba del puesto La Tunita. Según los relatos, eran utilizados para moler el trigo que se obtenía en áreas de cultivo emplazadas en pequeños espacios intermontanos, como Potrero de los Córdoba. En proximidades del puesto abandonado de la familia Silva (El Vallecito), sobre el río Los Molinos, pueden observarse las ruinas de otros dos molinos.



Figura 6. Puesto La Tunita. Curtido de cuero utilizando corteza de cebil, hojas de molle y cal viva.

POTRERO DE LOS CÓRDOBA

En el sector oeste del área se encuentra el pequeño poblado de Potrero de los Córdoba, donde residen alrededor de ocho familias. Se accede al lugar a través de un camino que transita por un bello paisaje boscoso. Si bien, recientemente fue dotado de energía eléctrica, carece de agua potable y los pobladores deben abastecerse por medio de las numerosas vertientes existentes. Cada familia tiene acceso a uno de estos “ojos de agua”, desde donde se bombea el agua a la vivienda. La estrategia de subsistencia está basada en la cría de ganado y en la extracción de madera de quebracho colorado para la construcción de postes de alambrados. Si bien esta última actividad se realizaría en pequeña escala, se considera necesario revertir esta situación. Unos pocos habitantes se desempeñan como empleados municipales, ocupándose principalmente de mantener el camino y colaborar con la escuela, constituida en el espacio cívico de mayor relevancia.

ACCESOS PROPUESTOS

Nuestra propuesta apunta a que el manejo del parque se articule con los museos integrales de Ancasti e Icaño. En este contexto, se han considerado dos vías de acceso al parque: desde la Villa de Ancasti y a través de Icaño. En el primer caso el recorrido se inicia desde el pueblito de Potrero de Los Córdoba y en el segundo desde el puesto La Tunita. Actualmente, por razones de manejo, se contempla un único acceso desde Potrero de los Córdoba.

INGRESO A TRAVÉS DE POTRERO DE LOS CÓRDOBA

Potrero de los Córdoba y Santa Gertrudis, localidades separadas por unos 5 Km, se ubican en la cabecera del parque La Tunita. Ambas poblaciones se conectan por medio de un sinuoso camino con la Villa de Ancasti, emplazada unos 12 Km al norte de Potrero de los Córdoba, ubicada al final del camino. Desde allí se accede al sendero que conduce a los sitios arqueológicos, demandando una caminata de aproximadamente una hora y media para llegar al alero con arte rupestre conocido como La Sixtina. Este sendero se desarrolla en relación al camino de herradura constituido en el eje vertebrador de los demás senderos de interpretación del parque.

INGRESO POR LA TUNITA

Al puesto La Tunita se accede a través de la ruta provincial N° 15, que vincula las localidades de San Francisco y Amaná. A unos 2,5 Km de San Francisco se encuentra el empalme con el camino que conduce a La Tunita, desde este punto se deben transitar aproximadamente 3,5 Km hasta llegar al puesto. Este último tramo, sumamente precario, fue construido recientemente a partir de una antigua huella de herradura. Constituye la vía de ingreso más corta a los espacios con arte rupestre, demandando una caminata de algo más de una hora hasta el alero con arte rupestre conocido como La Sixtina. Su topografía es relativamente descansada, salvo el primer tramo que adquiere la forma de una pequeña cuesta.

BENEFICIOS EN EL PLANO SOCIO-AMBIENTAL

Asumimos que el Parque Arqueológico Provincial La Tunita redundará en beneficios socio-ambientales a nivel de la cuenca Ipizca-Icaño y de la región en general, tales como:

Estabilización de funciones hidrológicas: La cobertura vegetal de las cuencas hidrográficas juega un papel valioso en la estabilización de la escorrentía del agua. La penetración profunda de las raíces de árboles hace más permeable el suelo a las aguas de lluvia, lo que disminuye y hace más uniforme el ritmo de la escorrentía del agua evitando crecientes y avalanchas.

Protección de suelos: Los suelos se degradan rápidamente debido a la lixiviación

de sus nutrientes (pérdida de nutrientes al ser removidos del suelo por la acción de lluvias). La protección del suelo a través de una capa natural de vegetación preserva la capacidad productiva de las tierras.

Estabilización del clima: La preservación de una densa cobertura natural de vegetación resulta en temperaturas ambientales más baja y en humedad ambiental más alta, lo cual a su vez puede influir en la cobertura de nubes y precipitación local. Esto puede causar beneficios concretos a la región favoreciendo la agricultura.

Protección de recursos genéticos: Los seres humanos utilizamos especies de plantas y animales silvestres para alimento, medicinas y otras utilidades, muchas de ellas con fines comerciales. La mayoría de las mejoras en la agricultura y silvicultura dependen de la preservación de estos recursos. Las áreas protegidas (como el Parque Provincial La Tunita) son de un valor enorme y constituyen verdaderos bancos genéticos.

Creación de oportunidades para empleo: Aparte del empleo creado en función de la gestión y administración del parque, surge la posibilidad de desarrollar y/o potenciar las actividades económicas de la zona, como la venta de artesanías y otros productos (por ejemplo cabritos y queso de cabra). También podrían crearse empleos relacionados a la construcción y mantenimiento de la infraestructura requerida por el proyecto.

Provisión de facilidades para la investigación: Los seres humanos tenemos mucho que aprender sobre como utilizar mejor los ambientes naturales. Las áreas protegidas constituyen excelentes laboratorios vivos para tales estudios. En nuestro caso el valor del área se ve reforzado por la importancia del patrimonio cultural, especialmente el arqueológico.

Provisión de facilidades interpretativas-educativas: Las áreas protegidas otorgan la posibilidad de desarrollar un Plan Interpretativo en función de los visitantes. La Interpretación Temática (Morales Miranda, 2007; Gándara, 2004, entre otros) ofrece al visitante claves y ayudas para captar los aspectos esenciales, representando un valioso instrumento para la comunicación y gestión del patrimonio.

Mantenimiento de un medio ambiente de alta calidad: Los habitantes que viven cerca de un área protegida son privilegiados por vivir en un ambiente de alta calidad, más limpio, más bello y más tranquilo que otros lugares.

Ventajas de un tratamiento especial: Los residentes suelen ser beneficiados con un tratamiento especial, por ejemplo: mejoras en los servicios, proyectos de viviendas, créditos, etc. Actualmente se trabaja en la conformación de una cooperativa de servicios con el apoyo de instituciones del estado provincial y la Universidad Nacional de Catamarca.

Preservación de valores tradicionales y culturales: Las medidas de protección implementadas favorecen la preservación del patrimonio cultural y natural del área.

Equilibrio natural del medio ambiente: La existencia de un área protegida puede ayudar a mantener el equilibrio del medio ambiente en toda la región. Por ejemplo, proveen santuarios para poblaciones reproductoras de aves que controlan plagas de insectos. Murciélagos, aves y abejas pueden viajar desde el parque hasta áreas vecinas para polinizar árboles frutales y cultivos.

Empoderamiento de las comunidades en torno a su patrimonio: Los sectores populares tienen menor posibilidad de realizar las operaciones indispensables para convertir sus productos culturales en patrimonio generalizado, acumularlo históricamente, expandirlos mediante la educación y perfeccionarlos a través de la investigación (García Canclini, 1999). En este sentido, se espera que la participación de la comunidad en el proyecto conlleve beneficios para la misma.

PROBLEMÁTICA AMBIENTAL DE LA REGIÓN AGENTES ANTRÓPICOS DE DETERIORO DE SITIOS DE ARTE RUPESTRE

El vandalismo constituye una de las principales amenazas para el patrimonio de arte rupestre en todo el mundo. Su carácter generalizado e imprevisible produce un daño inmediato e irreversible en la mayoría de los casos (Wainwright, 1989). Se trata de uno de los principales temas a considerar en el proyecto. Esto implica el diseño de estrategias tendientes a evitar las degradaciones humanas voluntarias y a generar conciencia respecto a la problemática de conservación de sitios de arte rupestre. En este contexto, cobra importancia el cumplimiento de las recomendaciones establecidas para las distintas zonas del Parque Arqueológico a través del Plan de Manejo (Nazar, 2003, Nazar et. al. 2009). En La Tunita se dio un incremento de acciones vandálicas en los últimos años, en La Sixtina (abrigo más visitado) se pudieron observar algunas inscripciones realizadas con un elemento punzante y frotos sobre las capas pigmentarias de algunos motivos. La frecuencia de los daños aumenta en los sitios que se encuentran cercanos a lugares poblados, tal el caso de abrigos de La Toma y Los Galpones. El comportamiento de los visitantes fue ampliamente estudiado en Australia, identificando a los niños, grupos de turistas y visitantes locales como los de mayor riesgo. La experiencia demuestra que fue posible modificar el comportamiento del público a través de medidas simples como carteles con textos que invitan a la reflexión o mediante “barreras psicológicas”, evitándose medidas más estrictas como la colocación de cercos perimetrales, puertas reforzadas o rejas (Bednarik, 1995).

En el caso de los sitios que nos ocupan la instalación de cercos perimetrales resulta necesaria a raíz de la presencia de ganado. Se definieron varias poligonales en torno a los sitios arqueológicos más importantes (principalmente los abrigos con arte rupestre), que pasan a constituir las Áreas de Protección Inmediata (*sensu* Brunett, 1995). A modo de ejemplo, una de las seis poligonales establecidas incluye 8 abrigos con representaciones rupestres e involucra una superficie de 38 Ha. El alambrado de algunas de estas poligonales se realizó entre los años 2008 y 2009 y estuvieron a cargo Subsecretaría de Infraestructura Pública dependiente del Ministerio de Obras Públicas de la Provincia, con la participación de la Dirección de Antropología. Se estima que los cerramientos previstos cubrirán una superficie de unas 135 Ha., sobre más de 2000 Ha. afectadas al parque.



Figura 7. Alero La Sixtina. Daño producido por frote intencional sobre la capa pigmentaria.

PLAN DE ACCIÓN AL CORTO PLAZO

Si bien el Parque Arqueológico Provincial La Tunita fue creado por un Decreto del Poder Ejecutivo Provincial (Decreto ECCyT N° 1056/07), a la fecha no se adoptaron las medidas necesarias para su efectiva puesta en funcionamiento y los sitios de arte rupestre continúan desprotegidos. Es de fundamental importancia que el parque sea habilitado al uso público con posterioridad a la instalación de una guardia efectiva y la constitución de un equipo de trabajo para la administración y gestión del mismo. Para tal fin, se propone el siguiente plan operativo en materia de administración y gestión; infraestructura y equipamiento; difusión y uso público e investigación:

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN

- Consolidación e implementación del Plan de Manejo del Parque Arqueológico Provincial La Tunita.
- Conformación de un cuerpo de guías y guardaparques comunitarios. Tendrán por función custodiar el parque; llevar un registro de visitantes y realizar las correspondientes visitas guiadas. Actuará bajo la tutela y control de la Dirección de Antropología de la Provincia y la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable.
- Implementación de la Junta de Manejo Participativo del Parque Arqueológico Provincial La Tunita. Esta organización propende a la participación del tejido social de la zona, como una instancia de concertación y diálogo tendiente a consolidar un

Plan de Manejo e interactuar con el cuerpo de especialistas en base al Programa de Operaciones Propuesto. Este espacio cobra fundamental importancia ya el parque es concebido como una institución y/o organización orientada a fomentar la acción social, asumiendo los conflictos que pudieran presentarse. De esta manera, el equipo técnico-científico y demás personal que ocupe las distintas funciones propuestas se constituyen en instrumentos necesarios del proceso de administración y gestión y no en los protagonistas principales del mismo.

INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

El plan de obras propuesto deberá ser canalizado a través del Ministerio de Obras Públicas, atento a que el diseño y construcción de la infraestructura necesaria requiere de estudios específicos a los fines de la elaboración de la documentación técnica pertinente. Al corto plazo se requiere:

- Mejorar el actual camino de acceso a Potrero de los Córdoba, teniendo el cuidado de no modificar la traza existente ni retirar la flora circundante.
- Diseño, estudio de localización y construcción de la infraestructura del Área de Acogida de Visitantes. La propuesta arquitectónica no deberá entrar en conflicto con el marco natural y cultural. Se localizará en Potrero de los Córdoba, contemplando las funciones de: entrada al parque; exposición e interpretación; resguardo de bienes patrimoniales; puesto de control; servicios (sanitarios, primeros auxilios, proveeduría, cafetería); albergue y laboratorio para investigadores; sala de conferencias, audio-visuales y vídeos.
- Diseño y acondicionamiento de senderos de interpretación.
- Diseño y acondicionamiento de puntos y/o estaciones de interpretación.
- Diseño y construcción de puestos de control y mantenimiento. Consiste en una infraestructura mínima tendiente a facilitar la labor del personal abocado a las tareas de vigilancia y mantenimiento. Se contemplan tres de ellos dentro del perímetro del parque.
- Evaluación del Impacto Ambiental de la Infraestructura Propuesta.

DIFUSIÓN Y USO PÚBLICO

- Formulación de un Plan de Interpretación.
- Diseño de la identidad institucional del parque (logotipo y sus diferentes aplicaciones).
- Diseño y construcción de la señalética requerida.
- Impresión y difusión de los "Lineamiento Generales Plan de Manejo Parque Arqueológico Provincial La Tunita".
- Realización de la "Guía de Visitantes del Parque Arqueológico Provincial La Tunita".
- Diseño y construcción de paneles, vitrinas, maquetas y demás elementos que resulten necesarios en el Centro de Interpretación. La propuesta comunicacional estará a cargo del equipo de investigación arqueológica del área.



Figura 8. Parque La Tunita. Impacto producido por la construcción de una huella en abril de 2007.

CONSIDERACIONES FINALES

El involucramiento y empoderamiento de las comunidades vinculadas al Parque Arqueológico Provincial La Tunita permitirá contrarrestar los usos del patrimonio de parte de los sectores hegemónicos, especialmente interesados en incorporarlo al mercado del turismo cultural. Al respecto, cabe señalar que en el año 2007 una máquina topadora ingresó dentro de los límites del parque abriendo un camino de aproximadamente 7 Km en el corazón del área para facilitar el acceso de turistas, acción promovida por la Secretaría de Turismo de la Provincia. El tiempo transcurrido desde la formulación del proyecto (año 2004) y el escaso avance logrado torna evidente que la decisión de impulsar el proyecto enfatizando la vía institucional no fue beneficiosa, por lo que resulta indispensable favorecer una mayor participación de la comunidad. Anhelamos que los distintos actores sociales e instituciones involucradas con la preservación de patrimonio cultural y natural de Catamarca perciban la importancia de consolidar este proyecto, convencidos que redundará en una mejor calidad de vida de los habitantes del este provincial, contribuyendo a vigorizar su sentido de pertenencia.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ, R y GODOY, M (2001) Experiencias Rurales de Educación Patrimonial en la Décima Región Comunidades Mapuche Huilliche de Huiro, Astilleros y Rauco. Revista Austral de Ciencias Sociales 5, 29-38.

DOMINGO C. NAZAR - LUIS N. DULOUT - MARTÍN L. RODRÍGUEZ
BEDNARIK, R (1995) Conservación del arte rupestre en Australia. Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano N° 4. En: STRECKER, M. y TABOADA TELLEZ, F. (Ed.), Administración y Conservación de Sitios de Arte (Pp. 9-18). La Paz, SIARB.

BRUNET, J (1995) Presentación de la conservación del arte rupestre en Francia. Contribuciones al Estudio del Arte Rupestre Sudamericano N° 4. En: STRECKER, M. y TABOADA TELLEZ, F. (Ed.), Administración y Conservación de Sitios de Arte (Pp. 29-45). La Paz, SIARB.

CRIADO BOADO, F (1996) La arqueología del paisaje como programa de gestión integral del patrimonio arqueológico. Boletín del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico 14, 15-19.

DE LA FUENTE N, NAZAR, DC y PELLI, E (2005) Documentación y diagnóstico del arte rupestre de La Tunita, Provincia de Catamarca, República Argentina. En: La Cultura de La Aguada y sus Expresiones Regionales. (Pp.227-244). La Rioja, EUDELAR.

FERNÁNDEZ CACHO, S (2008) Patrimonio Arqueológico y planificación territorial. Estrategias de gestión para Andalucía. Sevilla. Consejería de Cultura, Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico.

GÁNDARA, M (2004) La interpretación temática: una aproximación antropológica. En: HERNÁNDEZ DE LEÓN, H. y QUINTERO, V. (Ed.), Antropología y patrimonio. (Pp. 110-124). Sevilla, Junta de Andalucía.

GARCÍA CANCLINI, N (1999) Los usos sociales del patrimonio cultural. En: AGUILAR CRIADO, E. (Ed.), Patrimonio Etnológico. Nuevas perspectivas de estudio. (Pp. 16-33). Sevilla. Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.

GARCÍA CANCLINI, N (2001) Culturas híbridas. Estrategias para entrar y salir de la modernidad. Buenos Aires, Paidós.

GONZÁLEZ MÉNDEZ, M (1995) La concepción de un proyecto de valorización social del patrimonio arqueológico. El plan de toques como referente. Revista Archivo Español de Arqueología. 68, 225-241.

GRANDJEAN, D (1995) Des modes d'action et d'information différents?. Patrimoine Culturel, Patrimoine Naturel. Colloque 12-13 décembre, 1994. La Documentation Française. (Pp.50-70), Paris.

JACOB, J (1995) Un dialogue entre la culture e la nature. Patrimoine Culturel, Patrimoine Naturel. Colloque 12-13 décembre, 1994. La Documentation Française. (Pp.118-126). París

MATEO, E & GÓMEZ QUINTERO, J (2013) El concepto de comunidad y el Trabajo Social. Espacios Transnacionales. 1, 4-10.

MORALES MIRANDA, J (2007) La interpretación en contexto. En: FERNÁNDEZ BALBOA, C. (compilador). La interpretación del patrimonio en la Argentina: estrategias para conservar y comunicar bienes naturales y culturales. Buenos Aires, Administración de Parques Nacionales. Pp.15-24. Buenos Aires.

CUADERNOS FHyCS-UNJu, Nro. 44:153-173, Año 2013

NAZAR, DC (2003) Parque Arqueológico La Tunita. Puesta en valor integral del arte rupestre de la Sierra de Ancasti, provincia de Catamarca, República Argentina. Tesis para optar por el grado de Magíster en Conservación del Patrimonio, Universidad Internacional de Andalucía. Catamarca [s.n].

NAZAR, DC & DE LA FUENTE, G (2009) Parque Arqueológico "La Tunita". Una propuesta de protección y puesta en valor del arte rupestre de la cuenca Ipizca-Icaño (Dptos. Ancasti y La Paz, Provincia de Catamarca, Argentina). Pp. 47-60. En: SEPULVEDA, M., BRIONES, M y CHACAMA, J. (Ed.), Crónicas sobre la piedra. Arte Rupestre de las Américas. Arica, Chile. Ediciones Universidad de Tarapacá.

NAZAR, DC; GHECO, L y BAROT, C (2012). Avances en la documentación del sitio La Tunita (Catamarca, Argentina). Comechingonia 16, 299-308.

NAZAR, DC; DE LA FUENTE, G Y GHECO, L (2014). Entre cebiles, cuevas y pinturas. Una mirada a la estética antropomorfa del arte rupestre de La Tunita, Catamarca, Argentina. Boletín del Museo Chileno de Arte Precolombino. 19 (1), 37-51.

PRATS, LI (1997) Antropología y patrimonio. Barcelona. Ariel

QUEROL, MA (1993). Filosofía y Concepto de Parque Arqueológico. Seminario de Parques Arqueológicos. Ministerio de Cultura. Dirección General de Bellas Artes y Archivos. Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales.

RUIZ ZAPATERO, G (1998) Fragmentos del pasado: la presentación de sitios arqueológicos y la función social de la arqueología. En: Actes del II Seminari Arqueologia i Ensenyament. 12-14 de novembre de 1998, Treballs d'Arqueologia 5, 7- 34.

SOLER SEGURA, J (2007) Redefiniendo el registro material. Implicaciones recientes desde la Arqueología del Paisaje Anglosajona. Trabajos de Prehistoria 64 (1), 41-64.

WAINWRIGHT, GJ (1989) The management of the English landscape. En: CLEERE, H. (ed.), Archaeological Heritage Management in the Modern World. London. Unwin Hyman.